# *INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INNOVATIVE GRAPH S.A*

Señores Accionistas:

Después de revisar la correspondencia, los Libros Sociales, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, al igual que la contabilidad de la Compañía Innovative Graph S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2009, en mi calidad de Comisario, informo a ustedes que:

1. Los Administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General, en su gestión durante el ejercicio económico analizado;

2. La correspondencia y los Libros Sociales de la compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y estatutarias;

3. El Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, reflejan la correcta situación de la compañía, lo cual guarda plena concordancia con los libros de contabilidad;

4. La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con apego a las correspondientes disposiciones legales;

5. La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la misma son adecuados; y

6. Los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos por todo el personal de la compañía.

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoría generalmente aceptadas e incluye todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritaban, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 321 de la Ley de Compañías.

**Quito, abril del 2010**

**Rafael A. Ramírez G.**
**CI. 090339081-3**
**COMISARIO PRINCIPAL**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
27 ABR. 2010
OPERADOR 13
QUITO